



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE OVIEDO NÚMERO 4

EDICTO. Seguridad Social 295/2019.

D.^a María Victoria García Ordóñez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 4 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de Seguridad Social 295/2019 tramitado en este Juzgado de lo Social a instancia de D. Sabino Llaneza Fuente contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social, la Tesorería General de la Seguridad Social, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enf. Prof. Asepoyo, Mutua Fremap, José María Muñiz Álvarez, Oliverio Cancio García, Transportes y Excavaciones Chema, S. L., y contra Hormigones Nalón, S. A., sobre prestaciones de la Seguridad Social, se ha dictado sentencia en fecha 28-4-2021, de cuyo contenido podrá tener conocimiento íntegro en la Oficina de este Juzgado.

Contra dicha resolución cabe recurso de suplicación en el plazo de cinco días hábiles.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de las resoluciones que deban revestir forma de auto, sentencia o decreto, cuando pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a José María Muñiz Álvarez y a Oliverio Cancio García, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Oviedo, a 28 de abril de 2021.—El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.—Cód. 2021-04355.